

Escribe aquí la información importante:

Foster Care Ombudsman 1-877-846-1602

Tu trabajador social (Teléfono) _____ (Nombre) _____

Tu oficial de libertad condicional (probation) (Teléfono) _____ (Nombre) _____

Tu abogado (Teléfono) _____ (Nombre) _____

1-877-846-1602

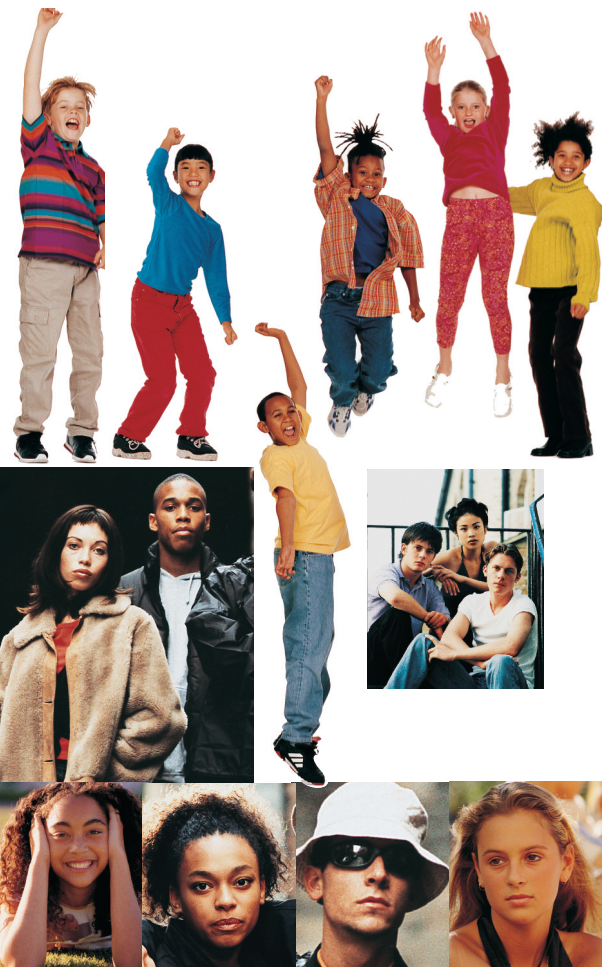
La ley* dice que: Tienes derechos si vives en un hogar de crianza temporal, un hogar colectivo o un albergue o refugio, o si estás en un programa de vivienda transicional. La ley también dice que los trabajadores sociales, los oficiales de libertad condicional (probation) y las personas con las que vives tienen que decirte acerca de los derechos que tienes.

Esta ley también dice que:

- tu trabajador social tiene que hablar contigo acerca de tus derechos por lo menos una vez cada seis meses;
- te tienen que hablar acerca de tus derechos, en una forma que sea fácil de comprender;
- las personas con quien vives tienen que contestar cualquier pregunta que tengas sobre tus derechos;
- si el hogar de crianza temporal donde vives tiene licencia para seis o más jóvenes, se tiene que colocar este cartel en un lugar donde lo puedas ver.

Llama si piensas que no se están respetando tus derechos - ¡la llamada es gratuita y no aparecerá en el cobro del teléfono!

¡Tú también tienes DERECHOS!



Este folleto es para los jóvenes que se encuentran bajo cuidado fuera de su propio hogar. ¡Te explica tus derechos!



Foster Care Ombudsman
744 P Street, MS 8-13-25
Sacramento, CA 95814

? Quién me puede ayudar si no se están respetando mis derechos?

1) Llama al *Foster Care Ombudsman*:

El trabajo de esta oficina es ayudar a los jóvenes con sus problemas o preguntas que tengan. También te pueden decir quién es tu abogado, trabajador social, u oficial de libertad condicional (probation).

Llama al:

1-877-846-1602

!La llamada es gratuita!

2) Escribe a:

Foster Care Ombudsman

744 P Street, MS 8-13-25

Sacramento, CA 95814

Correo electrónico (E-mail):

fosteryouthhelp@dss.ca.gov

O, llena la página de quejas (conocida en inglés como "Complaint Page") en nuestro sitio web. ¡Es fácil de hacer!

www.fosteryouthhelp.ca.gov

3) Llama a tu abogado:

Cada uno de los jóvenes tiene un abogado (a menos que el juez diga que no puede tener uno). Puedes hablar con tu abogado en privado. Puedes decirle a tu abogado lo que tú quieras. La mayoría de las veces, tu abogado a tu abogado acerca de esto).

El trabajo de tu abogado es defender todos tus derechos. Tu abogado te puede ayudar con:

• visitas a tus hermanos, hermanas, y padres de tu caso

• preguntas acerca de la corte o del plan de tu caso

• problemas con tu trabajador social

Llama a tu trabajador social u oficial de libertad condicional (probation):

Su trabajo es asegurar que se satisfagan todas tus necesidades.

Recuerda, tienes derecho a:

• saber su nombre y número de teléfono

• pedir su ayuda

• que conteste tus llamadas

Llama a CCL:

CCL (la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad) otorga una licencia para operar el hogar en donde vives. Puedes llamar a CCL si el hogar no es un lugar sano y seguro. Tu llamada es confidencial.

CCL no le dirá a tu hogar que tú llamaste.

1-844-538-8766

? Tienes problemas con tu abogado o con tu trabajador social?

Fídeles el nombre y número de teléfono de su supervisor. Llama al supervisor y presenta una queja.



Si tienes preguntas o problemas, COMUNÍCATE CON NOSOTROS:

FOSTER CARE OMBUDSMAN
(Oficial Mediador y Protector de los Derechos de las Personas Bajo Cuidado de Crianza Temporal)

Llámanos al

1-877-846-1602

(¡La llamada es gratuita!)



Correo electrónico (e-mail)

fosteryouthhelp@dss.ca.gov

www.fosteryouthhelp.ca.gov



Recuerda:

Lo que nos digas es confidencial (excepto en ciertas circunstancias).

La Oficina Estatal del Oficial Mediador y Protector de los Derechos de las Personas (conocida en inglés como "Office of the State Ombudsman") desea expresar su agradecimiento a la Afiliada en Los Angeles de la Asociación Nacional de Asesoramiento para los Niños (conocida en inglés como "National Association of Counsel for Children") por sus esfuerzos de iniciativa para informar a la juventud sobre los derechos que tienen en el sistema para los menores.

Si piensas que se te está discriminando debido a tu sexo, raza, color, religión, orientación sexual, grupo étnico, descendencia, origen nacional, identidad sexual, incapacidad/discapacidad mental o física, tu situación si tienes VIH (virus de inmunodeficiencia humana, conocido en inglés como "HIV"), o por cualquier otra razón, debes llamar a la línea de ayuda del Foster Care Ombudsman para recibir ayuda.



STATE OF CALIFORNIA
(ESTADO DE CALIFORNIA)

HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY
(SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS)

DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
(DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES)